



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00019 00**

Ténganse por allegadas las improntas, la póliza AT 1329- 31225242 2 de seguro de daños corporales causados a las personas en accidente de tránsito-SOAT, expedida el 22 de abril de 2015 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y los soportes de pago por concepto de la prestación del servicio de transporte de mercancías, constitutivos de actos de explotación económica del vehículo a usucapir, decretados como pruebas de oficio, los cuales se incorporan a los autos, para los fines legales pertinentes.

Con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente, se señala la hora de las **10:00 a.m.** del **25 de septiembre** del año en curso, para reanudar la audiencia única, de manera **virtual**, por medio de la aplicación TEAMS, acorde a lo preceptuado en el artículo 7° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y artículo 3° del acuerdo PCSJA22-11930 de 25 de febrero de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura o **telefónica**, la cual, precluida la etapa probatoria, comprende las alegatos de conclusión y sentencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 372 y 392 del Código General del Proceso.

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **61** hoy **24/08/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7bffa7436812de244f13e67689f7444f152de1b279acced2a0c064994371eb4**

Documento generado en 23/08/2023 09:58:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>